Arroz. Se dice que andaçado de los 115
tenajas, y tienen de perdida, y menos
Cavo, en cuya atencion, y para subsa-
nar tan notorios perjuicios = 556

A V. S. Humildemente suplican que
atendiendo à lo Verdico de quanto
se exponen, y à que la benignidad de
nuestro piadosissimo Rey (Dios lo g.)
se inclina al beneficio de sus vasallos
y à que no se perximenten las ruinas
de sus Caudales, Mediando cautela
suficiente que de Margen para que no
prevalezcan los Contratos de esta na-
turaleza, Como en el presente Caso
à acaecida p. ignorados accidentes
de los tiempos, tenga à bien arreglar
el precio del Aceyte en la Venta por
Menor al que oy tiene p. mayor
y lo Venden los Maxrieros quienes
informan que en la Andaluzia por
razn. de la saca para este Reyno, y el
de Valencia llegarà à Valer en el
Mto del año. à Seienta Rs. favor
q. esperan recivir de la notoria Ju-
sticia de V. S.

Granada 27 de Julio de 1784

Visto por esta M. N. Cudad en Cavildo de
este Dia, el Memorial antecedente, acordò: